



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 25 de octubre de 2019

EXP-EXA N° 8.671/2019

RESCD-EXA N° 593/2019

VISTO la RESCD-EXA N° 526/2019, mediante la cual, se convocó a Inscripción de Interesados para proveer diez (10) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes designaciones se cubren financieramente con las partidas previstas, para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta - CIU 2019-2020, establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 290/19.

Que el Proyecto CIU- 2019-2020 aprobado mediante RESCD-EXA N° 499/2019 para esta Facultad, prevé la sucesión articulada de tres momentos:

Momento I: CIU- Articulación "Elijo Estudiar en la UNSa", desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/2019 para desempeñarse con Dedicación Simple a cargo del Equipo Reducido.

Momento II: CIU- Fortalecimiento "Ingreso a la UNSa", desde el 1/02/2020 hasta el 31/03/2020 para desempeñarse con Dedicación Semiexclusiva a cargo del Equipo Ampliado.

Momento III: CIU-Acompañamiento "Estudio en la UNSa", desde el 01/04/2020 hasta el 31/06/2020 para desempeñarse con Dedicación Simple a cargo del Equipo Ampliado.

Que la Comisión Asesora emite el Acta Dictamen de fs. 132/144 y su Rectificación de fs. 151 vta. aconsejando el siguiente orden de mérito para la respectiva designación: 1° Silvia Pareja y 2° Mauro Efraín Vaca, en el Equipo Reducido, y 3° Cinthia Vanesa Acosta, 4° Silvia Noemí Romero, 5° Marcelo Valentín Arias, en el Equipo Ampliado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, emite despacho de fs. 152 aconsejando designar a : 1° Silvia Pareja, 2° Mauro Efraín Vaca, como Jefe de Trabajos Prácticos – Interinos con Dedicación Simple en el Equipo Reducido, desde la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31/12/19 para desempeñarse en el Momento I. Para desempeñarse en el Momento II con Dedicación Semiexclusiva, desde el 01/02/2020 hasta el 31/03/2020 y para el Momento III, con Dedicación Simple desde el 01/04/2020 y hasta el 30/06/2020. Asimismo designar a: 3° Cinthia Vanesa Acosta, 4° Silvia Noemí Romero, 5° Marcelo Valentín Arias en el Equipo Ampliado como Jefe de Trabajos Prácticos - Interinos con Dedicación Semiexclusiva, desde la efectiva toma de posesión de funciones que no debe ocurrir antes del 01/02/2020 hasta el 31/03/2020.

Que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad mediante resolución del Consejo Superior N° 296/19 destinado al Personal de esta Universidad al solo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2019-2020.

..//



RESCD-EXA N° 593/2019

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/10/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que corre a fs. 132/144 y su Rectificación de fs. 151 vta. de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - INTERINO con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Equipo Reducido, Momento I, para desempeñarse en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2.019, a los docentes que se mencionan a continuación:

- | | | |
|---|--------------------|-------------------|
| 1 | PAREJA, Silvia | DNI N° 13.845.106 |
| 2 | VACA. Mauro Efraín | DNI N° 35.048.986 |

ARTÍCULO 3º.- Designar como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - INTERINO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en el Equipo Reducido, Momento II, para desempeñarse en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020 de esta Unidad Académica, desde el primer día hábil de febrero de 2.020 y hasta el 31 de marzo de 2.020, a los docentes que se mencionan a continuación:

- | | | |
|---|--------------------|-------------------|
| 1 | PAREJA, Silvia | DNI N° 13.845.106 |
| 2 | VACA. Mauro Efraín | DNI N° 35.048.986 |

ARTÍCULO 4º.- Designar como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - INTERINO con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Equipo Reducido, Momento III, para desempeñarse en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020 de esta Unidad Académica, a partir del 1 de abril de 2.020 y hasta el 30 de junio de 2.020, a los docentes que se mencionan a continuación:

- | | | |
|---|--------------------|-------------------|
| 1 | PAREJA, Silvia | DNI N° 13.845.106 |
| 2 | VACA. Mauro Efraín | DNI N° 35.048.986 |



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-3-

RESCD-EXA N° 593/2019

ARTÍCULO 5º.- Designar como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – INTERINO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en el Equipo Ampliado, Momento II, para desempeñarse en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión que no debe ocurrir antes del 1er día hábil de febrero 2.020 y hasta el 31 de marzo de 2.020, a los docentes que se mencionan a continuación:

- | | | |
|---|-------------------------|-------------------|
| 1 | ACOSTA, Cinthia Vanesa | DNI N° 35.038.835 |
| 2 | ROMERO, Silvia Noemí | DNI N° 33.002.832 |
| 3 | ARIAS, Marcelo Valentín | DNI N° 32.045.440 |

ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de las presentes designaciones, al financiamiento de los cargos para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta - CIU 2019-2020 - establecida en la resolución del Consejo Superior N° 290/19.

ARTÍCULO 7º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes designados en los periodos fijados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8º.- Recordar que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad mediante resolución del Consejo Superior N° 296/19 destinado al Personal de esta Universidad al solo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2019-2020.

ARTÍCULO 9º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Silvia Pareja, Lic. Mauro Efraín Vaca, Dip. Cinthia Vanesa Acosta, Prof. Silvia Noemí Romero, Prof. Marcelo Valentín Arias, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Coordinador CIU de la Facultad – T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc/mc

Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa